



Departamento de Justicia de Nebraska Doug Peterson, Procurador General

Oficina del Procurador General
Formulario de Queja del Consumidor

Regrese a:

Consumer Protection Division

2115 State Capitol Building
Lincoln, NE 68509

(402) 471-2682 - teléfono
(800) 727-6432 - solamente Nebraska
(402) 471-0006 - FAX
www.protectthegoodlife.nebraska.gov

Queja Reportado Por

Su Nombre:

Su Dirección:

Ciudad:

Estado:

Código Postal:

Condado:

Número de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Entiendo que la oficina del Procurador General no da asesoramiento legal y no puede ser mi representante legal.

¿Hay procedimientos legales pendientes con respecto a esta disputa? Si No

Edad: 19 o menos 20-29 30-39 40-49 50-59 60-69 70+

Fuerzas Armadas (si es aplicable): Servicio Activo Veterano

Queja Hecha en Contra de

Nombre del negocio o de la persona:

Dirección del negocio:

Ciudad:

Estado:

Código Postal:

Número de teléfono:

Página de Internet del negocio/correo electrónico:

Nombre y posición del individuo con quien usted habló:

Cantidad que usted pagó/cantidad que está en desacuerdo con:

Fecha de compra:

Forma de pago:

Adjunte fotocopias de cualquier documento que pueda estar relacionado con su queja (contratos, avisos, correspondencia, cheques cancelados, u otra forma de pago).

NO MANDE ORIGINALES

PARA EL USO DE LA OFICINA SOLAMENTE

Fecha de apertura:

Bus ID:

PARA EL USO DE LA OFICINA SOLAMENTE

Fecha de cierre:

Closing ID:

Box #:

Describa los pasos que ha tomado para comunicarse con la empresa y remediar su inquietud.

Describa los hechos que dieron lugar a la queja y asegúrese de incluir, si es posible, las fechas exactas de los eventos importantes. Usa hojas de papel adicionales si es necesario.

Resolución que usted pide:

La información que se dio arriba es verdadera al mejor de mi conocimiento y creencias. Yo autorizo a la Oficina del Procurador General de Nebraska que envíe este formulario de queja a la compañía o individuos interesados y que usen la información dada en cualquier manera que se determina necesaria. Entiendo que esta queja es un registro público, pero que la Oficina del Procurador General puede mantener la confidencialidad en virtud de Neb. Rev. Stat. § 84-712.05 (5) de los Estatutos de los Registros Públicos de Nebraska, Neb. Rev. Stat. §§ 84-712 a 84-712.09. También, yo entiendo que la Oficina del Procurador General no es mi abogado privado pero representa al público para aplicar las leyes designadas a proteger a los consumidores de las prácticas engañosas o ilegales.

Firma

Fecha